

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5182**     *MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*  
(ENTIDAD ABSORBENTE)  
*MUTUALITAT DE PREVISIÓ ESCOLAR SANT JOSEP DE CALASSANÇ, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA.*  
(ENTIDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, como entidad absorbente, y de la Mutualitat de Previsió Escolar Sant Josep de Calassanç, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa, como entidad absorbida, celebradas los días 14 y 15 de septiembre de 2026, respectivamente, aprobaron la operación de fusión por absorción, con transmisión en bloque del patrimonio de la entidad absorbida por sucesión universal a favor de la entidad absorbente y disolución sin liquidación de aquella, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito con fecha 26 de marzo de 2026 por los miembros del Consejo de Administración de la entidad absorbente y de la Junta Directiva de la entidad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los mutualistas, acreedores y demás personas legitimadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en relación con la mencionada operación, incluido el balance de fusión.

Asimismo, se informa de que la eficacia de la fusión queda sujeta a la obtención de las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas.

Barcelona, 17 de septiembre de 2026.- El Presidente de MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (entidad absorbente), Don Daniel Redondo García, y el Presidente de Mutualitat de Previsió Escolar Sant Josep de Calassanç, Mutualitat de Previsió Social A Prima Fixa (entidad absorbida), Don Antonio de Olano Tarrida.

ID: A260040552-1